



Hacia la *modernidad* política: socialistas y republicanas en Bilbao (1904-1910)¹

Marta del Moral Vargas²

Resumen. Este artículo se propone rendir un homenaje a los profesores Juan Pablo Fusi y Octavio Ruiz-Manjón tomando como punto de partida dos de sus trabajos más tempranos: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)* y *El Partido Republicano Radical: 1908-1936*, respectivamente. A partir del reconocimiento del carácter pionero de ambos estudios, se plantea una aportación al análisis de la incorporación de las mujeres a la militancia socialista y radical en el Bilbao de la primera década del siglo XX. El artículo argumenta que el proceso de modernización de ambas formaciones incluyó el encuadramiento de las mujeres en el escenario político como uno de sus elementos constitutivos, no exento de conflictos.

Palabras clave: Acción colectiva femenina; Bilbao; Partido Socialista Obrero Español; Partido Republicano Radical; Grupo Femenino Socialista de Bilbao; Damas Rojas de Bilbao.

[en] Towards *Modern* Politics: Socialist and Republican Women in Bilbao (1904-1910)

Abstract. This article pays tribute to Professors Juan Pablo Fusi and Octavio Ruiz-Manjón by taking as its starting point two of their early works: *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)* y *El Partido Republicano Radical: 1908-1936* respectively. This article draws heavily on both pioneering studies to analyse the incorporation of women into the Socialist Workers' Party and the Radical Republican Party in early 20th century Bilbao. The article maintains that bringing women into the political arena was an integral part of the contested modernization of the two parties.

Keywords: Women's Collective Action; Bilbao; Socialist Workers' Party; Radical Republican Party; Women's Socialist Group of Bilbao; Red Ladies of Bilbao.

Sumario. Introducción. 1. Los primeros Grupos Femeninos Socialistas: Bilbao (1904) y otros grupos del País Vasco. 2. Las *Damas Rojas* de Bilbao: un proyecto nacional de encuadramiento político para las mujeres radicales (1910) 3. Militancia femenina: ¿un síntoma de *modernización*?

Cómo citar: del Moral Vargas, M. (2016): Hacia la *modernidad* política: socialistas y republicanas en Bilbao (1904-1910). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, Núm. Esp. 209-225.

¹ Este artículo se encuadra dentro del Proyecto de Investigación I+D+i HAR-201457392 P. *Transiciones, Movimientos Sociales y Democracia en el siglo XX. España en perspectiva comparada*. Ministerio de Economía y Competitividad y Fondos FEDER. Investigadoras principales: Ana Aguado y Aurora Bosch (Universitat de València).

² Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense de Madrid (España)
mmoralva@ucm.es

Introducción

El tránsito hacia la Modernidad de la sociedad española es un fenómeno vinculado a la industrialización y a la resultante complejidad del sistema socio-económico, así como a la democratización progresiva de la educación, incluyendo a la población femenina³. Por otra parte, el desarrollo y formación de los partidos políticos de masas y su alejamiento de las elitistas agrupaciones de notables de los partidos dinásticos también se inscribe en su propio proceso de modernización. Sin embargo, como ya demostró el profesor Juan Pablo Fusi para el caso del País Vasco, este proceso no estuvo asociado al desarrollo de la gran industria⁴. En todo caso, tal modernización supuso la aceptación de que la ciudadanía—entendida como el conjunto de titulares tanto potenciales como de facto de derechos políticos—había de ser tenida en cuenta a la hora de postularse para la gestión de la esfera pública⁵. Al mismo tiempo implicaba la participación de una parte significativa de esa ciudadanía, siquiera a nivel psicológico, al identificarse en distinto grado con quienes tomaban las decisiones políticas⁶.

Este artículo sostiene que la creación de secciones femeninas dentro del Partido Socialista Obrero Español, a partir de 1904, y del Partido Republicano Radical, desde 1908, debe interpretarse como parte de ese proceso de modernización de los partidos políticos de la España de la Restauración, proceso no exento de conflictos. Para ello, se tienen en cuenta además de los trabajos de referencia de diversos/-as autores, tanto las conclusiones recogidas en algunas de mis publicaciones anteriores como nuevas evidencias documentales cuya localización ha hecho posible confirmar algunas hipótesis contenidas en estos trabajos.

Además, mi propia investigación sobre los procesos de acción colectiva en la España del primer tercio del siglo XX es deudora de una serie de trabajos que completaron la ardua tarea de analizar las experiencias políticas de este periodo. El producto de este esfuerzo fue un conjunto de obras cuya vigencia actual les convierte en puntos de referencia para quienes seguimos trabajando sobre estos aspectos. Las obras *Política obrera en el País Vasco (1880-1923)* del profesor Juan Pablo Fusi y, *El Partido Republicano Radical: 1908-1936*, de Octavio Ruiz-Manjón ocupan un lugar preeminente en ese conjunto.

En la primera parte, se analiza la creación de los Grupos Femeninos Socialistas en Vizcaya como una iniciativa liderada por un sector de jóvenes del PSOE en Bilbao dirigida a impulsar la militancia entre sectores privados de derechos políticos. Se examina, además, la naturaleza de la actividad de los Grupos Femeninos Socialistas

³ HERNANDO, Almudena: “Género y sexo. Mujeres, identidad, modernidad”, *Claves de Razón Práctica*, 188, pp. 64-70.

⁴ FUSI, Juan Pablo: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975.

⁵ Sobre el concepto de *ciudadanía* como categoría que se construye a partir del cuestionamiento de su versión ilustrada véase: JIMÉNEZ, Ángeles: “Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las Asambleas”, en Celia AMORÓS (Coord.): *Actas del Seminario permanente: Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Madrid, IIF y CAM, 1992, pp. 137-145 y “La construcción del concepto de ciudadanía en la Modernidad”, *Arenal*, Vol. 2 (1), 1995, pp. 25-40; NIELFA, Gloria: “La revolución liberal desde la perspectiva de género”, en Guadalupe GÓMEZ-FERRER (Ed.): *Las relaciones de género*, Madrid, Marcial Pons, 1995, pp. 103-120.

⁶ LAPALOMBARA, Joseph y WEINER, Myron: *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, 1966.

de Vizcaya durante la primera década del siglo XX con el fin de valorar su proyecto político.

En la segunda parte, se demuestra que la creación del colectivo *Damas Rojas* de Bilbao constituyó una estrategia nacional del Partido Republicano Radical para integrar a las mujeres, un sector social sin capacidad política, pero cuyo apoyo resultaba crucial para el crecimiento del partido.

Finalmente, se reflexiona sobre la significación de esta estrategia compartida por socialistas y radicales en la primera década del siglo XX y se valoran sus resultados a corto y medio plazo.

1. Los primeros Grupos Femeninos Socialistas: Bilbao (1904) y otros grupos del País Vasco

La fundación del primer Grupo Femenino del Partido Socialista Obrero Español tuvo lugar el 12 de julio de 1904, en Bilbao, de la mano de un colectivo de hombres y mujeres adscritos a la Juventud Socialista (JS)⁷. Tanto esta iniciativa como la dirigida a crear grupos de jóvenes militantes trataba de emular una estrategia ya implementada por otros partidos socialistas en Europa, sobre la que se insistirá en las recomendaciones de diversos Congresos de la Internacional Socialista (París 1889 y 1900; Gotha 1896; Stuttgart, 1907) con el fin de hacer crecer la afiliación⁸. La creación de agrupaciones exclusivamente dirigidas a jóvenes y mujeres perseguía al menos dos objetivos: impulsar el desarrollo de una cantera de futuros apoyos para el partido y, al mismo tiempo, evitar la oposición, dentro del núcleo familiar, a la militancia masculina en las organizaciones de clase⁹. Hay que tener en cuenta que ya había mujeres afiliadas a las agrupaciones locales del PSOE en distintas localidades del país. Sin embargo, a través de la creación de estos grupos femeninos se buscaba multiplicar su presencia y visibilidad en las filas socialistas¹⁰. El proyecto obtuvo resultados inmediatos ya que permitió al PSOE superar al republicanismo en las cifras de afiliación con un total de 63 organizaciones en las que militaban 6.155 personas, frente a las 22 republicanas con 6.047 personas, en noviembre de 1904¹¹.

Bilbao era por aquel entonces uno de los puertos más activos de la península en torno al cual se concentraba la mano de obra ocupada en los muelles, la siderurgia y la minería. La incidencia de la industrialización transformó enormemente las relaciones sociales y convirtió a Vizcaya en uno de los enclaves de desarrollo de la militancia obrera. Sin embargo, la movilización y adscripción de sectores de las clases trabajadoras a las agrupaciones locales del PSOE se iniciaría en los núcleos mineros

⁷ *La Lucha de Clases*, 9 y 16 de julio de 1904.

⁸ ROSAL, Amaro del: *Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX: de la joven Europa a la Segunda Internacional*, México, Grijalbo, 1958, pp. 378 y 386 y *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*, Barcelona, Grijalbo, 1975, pp. 37 y 39.

⁹ En este sentido, véase: GONZÁLEZ, Virginia: "Influencia de la mujer en el hogar", *La lucha de clases*, 28 de abril de 1906.

¹⁰ Un análisis más detallado de este aspecto en DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012, pp. 53, 63-69.

¹¹ IRS, SECCIÓN 3ª: *Estadística de la Asociación Obrera en 1º de noviembre de 1904*, Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907, p. 284. DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva...*, pp. 53-57.

y en las pequeñas y medianas empresas de ciudades como Bilbao y Eibar y no en la gran industria siderúrgica¹².

En este contexto, la creación del Grupo Femenino Socialista de Bilbao (GFSB) partió de un grupo de hombres y mujeres vinculados a la JS de esta ciudad que, desde al menos un mes antes, estaban celebrando un ciclo de “conferencias feministas” dirigidas a promover el interés entre las trabajadoras por la reivindicación de sus derechos. Pocas semanas antes de la fundación del GFSB, en el número del 12 de marzo de 1904, *La lucha de clases* publicó varios artículos destinados a las mujeres socialistas que casi lo convierten en un monográfico dirigido a captar militantes entre las trabajadoras. En “A las madres”, se trataba de convencerles de la necesidad de educar a sus hijos en los ideales socialistas; en “¡Ven a nosotros!” y “Por la mujer”, se animaba a las mujeres a unirse a las agrupaciones de jóvenes y a estos a contribuir a la instrucción de aquellas, recomendación en línea con los propósitos de la JS recién creada:

Consideramos de suma importancia los trabajos que se realicen al objeto de hacer comprender a las mujeres que ganan el pan con el sudor de su frente, la necesidad de asociarse para contribuir a la reivindicación de los derechos de las clases desheredadas. (...) Ciertamente que la mujer de nuestros días empieza ya asociarse, que acude a los mítins [sic] a oír a los oradores revolucionarios y librepensadores, y que muchas no son tan fanáticas como antes; mas esto, salvo algunas excepciones que no forman ley, lo hacen por obedecer a su padre o a su esposo, o por complacer a su prometido; y mientras el hombre parece tan satisfecho de la obediencia pasiva de la mujer, nosotros experimentamos en lo más íntimo de nuestro ser un sentimiento que en nada se parece a la satisfacción¹³.

Al término de la conferencia pronunciada el 12 de julio por Virginia González Polo, se constituyó el GFSB “con más de ciento cincuenta mujeres” afiliadas. Tanto el origen del GFSB como su vinculación a la JS han sido ya estudiados en otros lugares¹⁴ por lo que baste aquí recordar que los socialistas de Bilbao disponían de recursos para promover sus iniciativas: un órgano de prensa desde el cual hacerse oír (*La lucha de clases*), un Centro Obrero desde el que difundir su propaganda, un colectivo de obreros y obreras jóvenes receptivos a las acciones de propaganda que fueron desplegando, unas pautas organizativas tomadas de modelos de estatutos y estrategias para la acción facilitadas por grupos sólidamente establecidos en otras naciones europeas (*Jeune Garde*, el Movimiento de Mujeres Socialistas de Alemania,...), y el firme apoyo de la organización internacional socialista, a través de las resoluciones de sus últimos congresos. Además, tanto la Ley de Reuniones (1880) como la Ley de Asociaciones (1887) no prohibían expresamente ni la militancia

¹² FUSI, Juan Pablo: *Política obrera...*, pp. 15-60. TORTELLA, Gabriel: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 74-111, 184-187, 262-267. BERNAL, Antonio Miguel y PAREJO BARRANCO, Antonio: *La España Liberal (1868-1913). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001, pp. 88, 142-152.

¹³ *La lucha de clases*, 12 de marzo de 1904.

¹⁴ El origen de los Grupos Femeninos Socialistas de Vizcaya en relación con las Juventudes del PSOE ha sido analizado ya en DEL MORAL, Marta: “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 27, (2005), pp. 247-269 y DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva...*, pp. 53-57.

juvenil ni la femenina en las agrupaciones políticas a diferencia de lo que sucedía entonces en otras naciones como Alemania. Por último, contaban con líderes decididos a garantizar el éxito de estos proyectos políticos representados paradigmáticamente por Tomás Meabe y Virginia González Polo, con 24 y 31 años respectivamente al fundar el GFSB¹⁵.

También es necesario recordar que se permitió a las mujeres afiliarse a las JS si no existían agrupaciones femeninas en su localidad, “procurando poner a las mujeres una cotización menor que a los jóvenes”¹⁶. Por último, y en relación con la conflictividad del proceso, tanto los grupos de jóvenes como los de mujeres fueron iniciativas provenientes de sectores que no ocupaban una posición de liderazgo en el PSOE. De hecho, ambos se toparon con la oposición o con la indiferencia de los líderes en Madrid que finalmente les toleraron¹⁷.

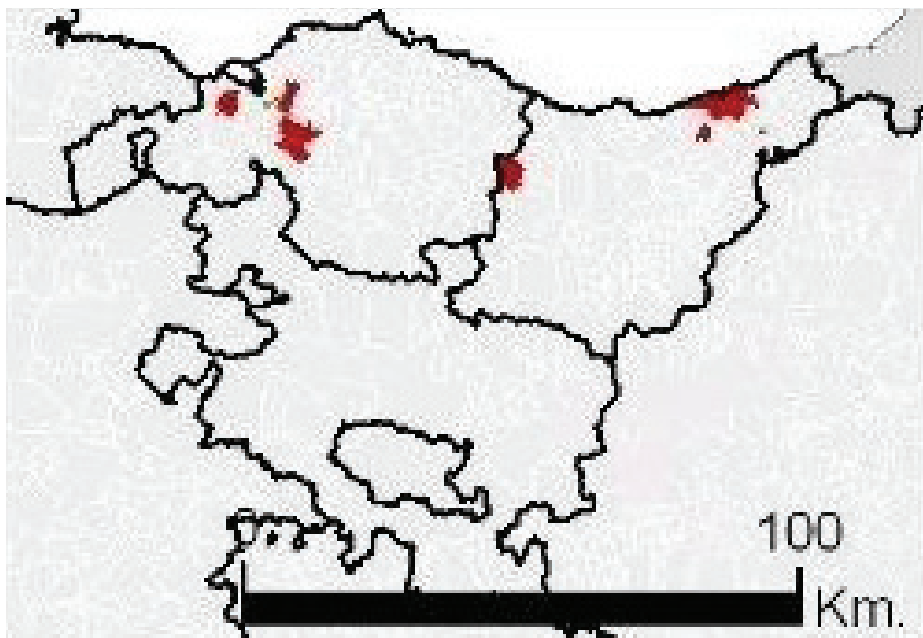


Figura 1. Grupos Femeninos Socialistas en el País Vasco (1904-1927). Elaboración propia.

De acuerdo con la documentación de archivo conservada, fundamentalmente las actas de reuniones de los GFS y las noticias de prensa, el País Vasco contó con al menos siete GFS. Las conclusiones del profesor Juan Pablo Fusi sobre su distribución geográfica pueden aplicarse también en el caso de la militancia femenina, ya que dichas agrupaciones se concentraron en torno a Bilbao y su ría y en algunas localidades de la provincia de Guipúzcoa¹⁸. Por otro lado, los intervalos temporales

¹⁵ MORAL, Enrique: *Tomás Meabe. Fundador de las Juventudes Socialistas*, Madrid, FPI, 2015. Sobre Virginia González, véase: DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva...*, passim.

¹⁶ *Renovación*, octubre de 1915.

¹⁷ DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva...*

¹⁸ FUSI, Juan Pablo: *Política obrera...*, pp. 74-190 y 486.

que se indican a continuación se refieren al periodo sobre el que se conservan evidencias de su actividad. La fecha inicial se refiere a su fundación, documentada a través de la prensa o de la solicitud por carta de un modelo de reglamento al grupo de Madrid. La fecha final se refiere a la última referencia documental que demuestra que el grupo en cuestión seguía funcionando. Por lo tanto, resulta posible que esta última fecha no se corresponda con la de su disolución: Bilbao (1904-1914); Las Carreras (1910-1913); Erandio (1913-1915), Gallarta (1913-15); Sestao (1920); San Sebastián (1912-1914); Eibar (1913-15)¹⁹.

El GFS de Las Carreras es el único sobre el que se conserva documentación de archivo que da cuenta de su constitución en 1910, estableciendo su sede social en Pucheta 31, y la celebración de una asamblea general y una conferencia en octubre de ese mismo año.

1.1. Entre las reivindicaciones feministas y el socialismo: el proyecto político de las socialistas de Bilbao

El análisis de los artículos publicados en *La lucha de clases*, que en esos años se convirtió en el vehículo de expresión de los defensores de la militancia femenina y juvenil en torno al socialismo en Bilbao, servirá para aproximarnos a los planteamientos ideológicos y de acción que fueron componiendo la identidad colectiva del GFSB.

Desde que Tomás Meabe asumió la dirección del semanario, en éste no sólo aparecieron las alocuciones fundamentales en favor de la asociación juvenil sino que se hicieron frecuentes los artículos que animaban a las trabajadoras a agruparse en torno a sociedades de resistencia. Pero ya antes, al menos desde 1901, habían aparecido textos de Amparo Martí²⁰ en relación con la militancia femenina en el socialismo que también se publicaban junto a los de otras autoras destacadas como Virginia González o Isabel Muñoz Caravaca en órganos de prensa del partido de otras localidades²¹. Estos artículos presentan importantes similitudes de contenido con las ideas expresadas por Clara Zetkin en sus discursos a los congresos de la Internacional Socialista ya citados de París y Gotha. Además, en el Congreso de Bruselas (1891) reivindicaba “la igualdad completa de ambos sexos y demandar, en primer lugar, la abrogación de todas las leyes que pongan a la mujer al margen del derecho común y público”. Entre los puntos de la resolución dedicada a definir la acción política acordados en 1896, se incluía la emancipación de las mujeres como parte de la lucha de todos los trabajadores y se animaba a las mujeres de todas las naciones a organizarse políticamente

¹⁹ Las referencias a la actividad de los grupos se encuentran en la documentación de archivo de la Agrupación Femenina Socialista de Madrid: Actas de asambleas, Libro de Actas de Juntas generales y Actas del Comité (1906-1927), Fundación Pablo Iglesias, Archivo y Biblioteca, [FPI/AASM-58-2;75-2;75-3;75-4;76-1;76-2;76-3]; Acta de constitución del Grupo Femenino Socialista de Pucheta y expedientes promovidos por el GFS de Las Carreras participando al Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana la celebración de una asamblea general y la celebración de una conferencia en Archivo Foral de Bizkaia, Sección Municipal, Archivo Municipal de Abanto y Ciérvana, [0382/025; 022; 023], respectivamente. Las referencias hemerográficas a la actividad de estos grupos en: *La lucha de clases*, 9 y 16 de julio de 1904. *Renovación*, 1909-1915, 1919-1920. *El Socialista*, 1906-20.

²⁰ Amparo Martí, cuyo verdadero nombre era Micaela Chalmeta, se destacó como militante socialista en Barcelona: DUCH, Montserrat: *Micaela Chalmeta*, Barcelona, Cossetània, 2009, citado en MARTÍN-NÁJERA, Aurelio (Dir.): “Martí, Amparo”, en *Diccionario biográfico del socialismo español, 1879-1939*, Madrid, FPI, 2010, p. 484.

²¹ Véanse, por ejemplo, *Acción Socialista*, *La lucha de clases*, *Renovación*, *La Revista socialista*, etc.: DEL MORAL, Marta: “El Grupo Femenino...”, pp. 251-257.

junto a sus compañeros. Se instaba, asimismo, a que los sindicatos de clase admitieran a las trabajadoras entre sus filas y que incorporasen la máxima de la igualdad salarial para ambos sexos. Como es bien sabido, en 1907 Clara Zetkin se convirtió en la directora de la *International Women's Bureau*, fundada al término de la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas (Stuttgart) y que consiguió la adhesión de la Segunda Internacional a sus resoluciones entre las que se encontraba el derecho al voto²². Aunque, según Marta Bizcarrondo, la traducción completa de *La Mujer y el Socialismo* de Bebel no apareció en nuestro país hasta 1906²³, las representantes más fuertemente vinculadas a los grupos dirigentes del partido debieron de tener acceso a las conclusiones de los congresos, incluyendo las referencias a la cuestión femenina. Quizá eso explique la unidad de criterios entre la línea internacional y las ideas expresadas en los artículos publicados en la prensa socialista española sobre este tema, desde fechas tan tempranas como 1901. Tanto “La obrera fabril” como “Paso necesario”, artículos firmados por Amparo Martí, desarrollan un razonamiento similar al expuesto por los autores socialistas citados:

En cuanto a la mujer, aparte de ser como el hombre y el niño víctima de la explotación burguesa, es también la esclava del capital y de sus inmediatos servidores. A la venta de su esclavitud como obrera se la agrega la abdicación de su voluntad y la sumisión al capricho de sus superiores, y estos son hombres que no siempre proceden con arreglo a lo que la moral y la decencia reclaman. (...) Si al hombre le es necesario asociarse para poner coto a la codicia patronal, a la mujer la es de más imprescindible necesidad acudir a la organización. (...) ¿Quedará rezagada en nuestro país en esta lucha contra el capital la obrera fabril? No, esto no puede ser. Por su mismo interés, por ese instinto de conservación innato en todos los seres, la obrera prestará su concurso a la obra de la asociación de los trabajadores fabriles, y ella será, andando el tiempo, el poderoso auxiliar del movimiento revolucionario en sentido colectivista²⁴.

Un segundo tipo de artículos lo constituyen aquellos que expresaban reivindicaciones de contenido *feminista*, es decir, centrados en demandar cambios en la situación de las mujeres de acuerdo con su posición en la sociedad, y no estrictamente relacionados con el programa socialista. En noviembre de 1903, encontramos un primer ejemplo. Se trata de una expresión plena de toma de conciencia de su propia situación y de una formulación precisa de sus reivindicaciones. El artículo firmado por “Nosotras”, no despeja la incógnita en torno a su autoría, si bien podría canalizar la expresión de la identidad compartida de aquellas que integraron el grupo originario del socialismo bilbaíno. Lejos de elaborar un discurso típicamente socialista alrededor de las divisiones de clase, el texto se centra en la situación subordinada de las mujeres con respecto a los hombres. Comienza reivindicando el derecho de las mujeres a la libre expresión de sus ideas:

²² ROSAL, Amaro del: *Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX...*, pp. 378 y 386 y *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX...*, pp. 37 y 39.

²³ BIZCARRONDO, Marta: “Los orígenes del feminismo socialista en España”, en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*. *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, SEM de la UAM, 1984, pp. 137-159.

²⁴ *La lucha de clases*, 6 de julio de 1901.

Las aspiraciones femeninas no se comprenden bien porque las mujeres no hablamos con claridad; y no hablamos, no porque no tengamos ideas, sino porque no nos atrevemos. ¡Se ha tenido tan amordazada a la mujer, que el derecho legítimo de manifestar sus pensamientos llega a parecer escándalo!...

Tenemos, sin embargo, mucho que decir, hay que hablar por todo lo que antes hemos callado, y tendrán que oírnos y nos oirán con gusto, pues cuando nosotras hablemos, recién conocerán a la mujer, a ese ser hasta ayer indefenso a quien los hombres han juzgado y condenado sin oírle.

En segundo lugar, aborda de forma crítica el carácter de las relaciones de género en la sociedad del momento. Condena tanto la inexistencia de medios de vida dignos para las mujeres a la hora de garantizar su propia subsistencia sin tener que depender del matrimonio, como la falta de igualdad entre los cónyuges.

Si protestamos del matrimonio es porque a causa de la deficiente educación que se nos da, casi siempre nos vemos obligadas a aceptarlo sin amor, ¡sólo para tener quien nos mantenga!

(...) No nos agrada la división del trabajo, que deja forzosamente para la mujer los más humildes, los más fastidiosos y los peor retribuidos, y para el hombre los más fáciles, los más honoríficos y mejor recompensados.

Queremos que no se nos condene a todas las mujeres a un mismo oficio, porque eso es tan cruel como violentar las inclinaciones naturales del hombre, haciéndole trabajar en profesiones para las que no tenga vocación.

La escoba, la cocina y el fregado no nos agradan igualmente a todas las mujeres. Cada ser humano, hombre o mujer, debe emplear su actividad en aquello a que se sienta inclinado; y ni ha de escandalizarse la sociedad porque una mujer estudie leyes, ni se ha de considerar deshonorado el hombre por ayudar si es preciso a cuidar sus propios hijos.

Tampoco estamos conformes con que sea el hombre el único que tenga el derecho de gastar sin pedir y sin dar explicaciones: si la mujer es la *socia* del marido, debe tener derecho a una parte de las entradas para sus gastos particulares y no estar atendida a los que el marido quiera o no quiera *hacerle la merced* de darle.

En una palabra: anhelamos que el hombre y la mujer sean dos cariñosos compañeros, unidos sin cadena forzosa, sin predominio de un sexo respecto al otro. Nosotras²⁵.

Como se ha visto en este fragmento, las autoras formulan una crítica a la situación de subordinación de las mujeres casadas en virtud del Código Civil (1889) según el cual el marido era el administrador único de los bienes de la sociedad conyugal, así como de los propios de su esposa. Se adelantaban así al objeto central de las campañas que diversos grupos por los derechos de las mujeres organizarán a partir de 1918²⁶. Además, la adjetivación de las mujeres como “esclavas” de los hombres así como la insistencia en modificar esa situación aparece de forma recurrente en otros artículos publicados por *La lucha de clases*. Así, en el número del 5 de diciembre de

²⁵ *La lucha de clases*, 10 de octubre de 1903.

²⁶ FAGOAGA, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Barcelona, Icaria, 1985. DEL MORAL, Marta: *Acción colectiva...*, pp. 351 y ss.

1903, se insiste en la necesidad de que las mujeres conquisten la capacidad de decidir de forma autónoma, acabando con la situación de sumisión en medio de la cual se desenvuelven sus vidas de manera secular. Este texto representa uno de los ejemplos de fomento de la militancia femenina desde las páginas del semanario vizcaíno, seguramente promovidos por las JS:

Al proclamar la igualdad de los humanos sin distinción de raza, ni de sexo, el Socialismo se ha acercado a la mujer y le ha mostrado el campo abierto y los horizontes libres.

La mujer es en el Socialismo algo más que una flor en el ojal de un partido. (...) Es necesario confesar que el estado de inferioridad en que se encuentra la mujer dentro de la sociedad presente no deriva solamente de las costumbres y de la legislación que la relegan a un lugar secundario, sino también de la mujer misma que, apegada a sus tradiciones, aficionada en cierto modo a la esclavitud en la que se ha criado, no ha tenido bastante resolución, bastante audacia, para romper de frente con los prejuicios y reclamar su parte de felicidad, su parte de iniciativa, su parte de vida autónoma.

Al margen de estos artículos de contenido general, *La lucha de clases* publicó varios textos que parecen tener una resonancia local y que se refieren al desarrollo de una agenda política propia por parte de las socialistas vascas. Esta agenda política, al menos en sus comienzos, se va a caracterizar por el desarrollo de un programa más preocupado por las reivindicaciones relativas a la situación de las mujeres que a las exclusivas del socialismo. Como precedente, unos meses antes de la fundación del GFSB, se hacía referencia a un artículo publicado por una afiliada a la JS de San Sebastián, Ángela Añarga en *La Voz del Trabajo*. En su artículo “A las mías”, animaba a las mujeres a afiliarse a las Juventudes Socialistas, en un discurso que ya recoge el planteamiento general defendido desde ámbitos socialistas de toda Europa, por el cual, el nuevo régimen implantado por el socialismo haría posible una sociedad donde no existieran las diferencias derivadas de la clase, pero tampoco aquellas originadas por el hecho de ser hombre o mujer:

«Amigas mías -termina su artículo Ángela Añarga- una idea noble, generosa y justa, que a la par que trabaja por la implantación de continuas reformas que nos beneficien directamente a las que del trabajo vivimos, aspira, a un régimen donde la opresión no tenga asiento, el dolor esté reducido a su más mínima expresión, la dignificación de la mujer sea un hecho. Os llama, recaba vuestro concurso.

¡Jóvenes obreras, ingresad en la Juventud Socialista! ¡Seamos desde hoy estudiosas! ¡Comuniquemos con nuestra decisión nuevos entusiasmos a nuestros padres, maridos, hermanos, novios, para continuar luchando todos unidos sin descanso por la redención de la familia trabajadora!»²⁷.

En el propio discurso de la principal impulsora de los GFS que antecedió a su fundación, Virginia González Polo defendía una identidad que encontraba su fundamento en la doble condición de sometimiento de las mujeres. De nuevo, se trataba

²⁷ *La lucha de clases*, 12 de marzo de 1904.

de la reproducción del planteamiento desarrollado por las principales figuras del socialismo europeo en relación con las trabajadoras que sufrían la doble explotación derivada de su condición de obreras y mujeres. Sin embargo, sus palabras incidían en el discurso de la doble sumisión que va a caracterizar el mensaje destinado a las mujeres desde la prensa de Bilbao como ponen en evidencia estos dos fragmentos:

(...) hay un ser, uno sólo en toda la superficie terrestre que jamás ha entendido el significado de la palabra libertad: ese ser es la mujer. Ella, la más esclava, no protesta por su esclavitud, no hace nada, no lucha por alcanzar su libertad.

Hora es ya de salir de este profundo letargo y lanzar la primera protesta ante esta sociedad llena de errores y rancias costumbres, con las que trata de encubrir sus vicios.

(...) El Socialismo no quiere esclavas, quiere que todos los seres se amen y se respeten como si fueran una familia sin distinción de razas;

Esclavo, muy esclavo es el hombre, que tiene que alquilar sus brazos por un mísero salario que apenas si le da para vivir; pero, ¿qué es su esclavitud comparada con la esclavitud de la mujer?

El hombre es esclavo del capital y la mujer, esclava del capital y del esclavo: lo más triste y lo más negro es que parece que adoramos nuestra esclavitud, cuando nada hacemos por mejorar nuestra situación (...)

Luchemos sin descanso por conquistar lo que de derecho nos corresponde. Hoy la mujer no tiene ningún derecho; en la nueva sociedad los tendrá todos²⁸.

En el mismo sentido, Teodora Ariznabarreta desvelaba que el fin último de la militancia en el socialismo no era obtener mejoras parciales en el terreno de la política o la economía únicamente, sino acabar con la explotación que se ejercía contra las mujeres. Este discurso revela una significativa diferencia de matiz con respecto a las metas que el GFS de Madrid (GFSM), fundado en 1906, planteó en sus orígenes ya que su principal objetivo se dirigía a convertirse en el apoyo femenino en la implantación de una sociedad sin clases, sin perseguir como último objetivo la emancipación de las mujeres. Según las socialistas de Madrid, la nueva sociedad era consustancial a la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad derivaba del socialismo. Por el contrario, para las fundadoras del GFSB el objetivo último era la emancipación femenina, siendo el Socialismo un instrumento para alcanzar tal fin:

Para que la mujer pierda su condición actual de esclava (...) precisa trabajar con fe por el advenimiento de la sociedad futura, por el triunfo del Socialismo, encarnación única de todas las aspiraciones feministas.

No puede la mujer, en un orden de cosas como el presente, ver suprimida su dependencia del hombre, ha de estar supeditada a todos sus caprichos y veleidades.

(...) Y no puede variar nuestro estado, en un régimen como el presente, porque los interesados en conservarlo no hablan de nuestros derechos, ni aun los reconocen, y porque no en balde han contribuido a nuestra dependencia del hombre, a nuestra

²⁸ *La lucha de clases*, 4 de junio y 23 de julio de 1904, respectivamente.

inferioridad social, diez y nueve siglos repletos de prejuicios que cuidadosamente se han imbuido en nuestros cerebros.

Precisa, pues, si la mujer ha de sacudir el yugo dominante del hombre, si ha de libertarse de su autoridad, que no tiene ninguna razón de ser, es necesario, repito, que la mujer se una, se agrupe con sus compañeras, no con el simple propósito de atenuar un tanto la explotación política y económica que con ella se ejerce, sino de suprimirla totalmente. Y este deseo no ha de realizarse *interin* no se efectúe la aspiración sintética del Socialismo, esto es, la transformación de la sociedad, garantizando a todos los seres el producto íntegro de su trabajo.

(...) Laborando por la implantación del Socialismo, contribuyendo a su advenimiento, es como la mujer trabajará de verás por la reivindicación de sus derechos²⁹.

Como ya he sostenido en trabajos anteriores, el discurso de las socialistas vascas no incluyó prácticamente ninguna apelación a su condición de madres, responsables del sustento familiar, que más adelante se convertirá en un motivo de llamamiento frecuente y exitoso de cara a la obtención de apoyos para las socialistas de Madrid. Por el contrario, los discursos inciden fundamentalmente en la conquista de la independencia femenina y, sólo ocasionalmente, mencionan su labor como educadoras de futuros socialistas. En contraste con esta imagen de las primeras socialistas bilbaínas, las madrileñas irán construyendo una identidad común que aunaría las condiciones de madres y obreras socialistas, elementos en torno a los que fueron articulando sus demandas. Y dentro de ese par, la maternidad jugó un papel determinante desde el principio.

Los comienzos del grupo no debieron de ser fáciles. El hecho de que no se hayan conservado los estatutos ni el libro de registro de asociadas del GFSB hace imposible un estudio de su evolución similar al ya elaborado para el GFSM. Sin embargo, algunas de las dificultades con las que se enfrentaron son relatadas por sus militantes en algún artículo del semanario bilbaíno. Por aquellas fechas, el carácter minoritario de la militancia socialista en general y de la femenina en particular convertía el compromiso político en un acto de valentía frente al rechazo social que debieron de experimentar. Es el caso de Rosario Herranz y su crónica de la manifestación del 1º de Mayo en Bilbao, en 1907:

Cuando a los alegres acordes de la música, que entonaba un himno de rebelión, y precedidas de nuestra purpúrea bandera, emblema de redención y amor, marchábamos el 1º de mayo, (...) mis ojos se humedecían de emoción; sí, de intensa emoción, pocas veces experimentada.

Después, cuando en alguna de las calles por donde atravesamos se nos dirigieron denuestos, insultos, por las que debieran estar a nuestro lado, defendiendo nuestra causa, que es la suya, sentí... sentí vergüenza, sí, mucha vergüenza, no por vosotras, ni por mí, que éramos las insultadas, sino por ellas, por aquellas infelices esclavas que, cual nosotras, debieran encontrarse ansiosas de reivindicaciones y ansiosas de justicia que para nosotras aún no ha brillado; sentí vergüenza de ser española, pues dudé por un momento de si era en Bilbao, en la *culta* Bilbao, o era en Frajana donde verificábamos nuestra brillante manifestación³⁰.

²⁹ *La lucha de clases*, 8 de octubre de 1904.

³⁰ *La lucha de clases*, 1 de mayo de 1907.

Sin embargo, y como conclusión, me llama la atención el hecho de que la autora invoque como guía y referente para su autoafirmación como militante la incorporación de diecinueve diputadas al Parlamento de Finlandia, de las cuales nueve pertenecían al Partido Socialista. Es la conquista femenina de este espacio de poder político lo que le refuerza en su actitud y no exclusivamente las conquistas del socialismo. Es decir que, de nuevo, prima el componente reivindicativo de los derechos de las mujeres sobre los objetivos del partido entre las afiliadas de Bilbao.

Volví la vista hacia vosotras y os vi serenas, dignas, valientes, despreciando la ofensa, marchando con la frente erguida y llevando reflejada en vuestros semblantes la satisfacción inmensa del que cumple con su deber; (...) no detengáis vuestra vista en la mujer a quien no se exige más sino que sepa rezar, ni se la enseña otro camino que el del tétrico confesionario; mirad más allá, mucho más allá, a Finlandia, por ejemplo, donde diecinueve mujeres van a ocupar otros tantos puestos en el Parlamento y de cuyas diecinueve comulgan nueve en nuestras ideas, luchan por nuestra causa y tremolan cual nosotras la roja bandera del Socialismo³¹.

2. Las *Damas Rojas* de Bilbao: un proyecto nacional de encuadramiento político para las mujeres radicales (1910)

Si el socialismo había comenzado a arraigar en el País Vasco en los primeros años del siglo XX, los republicanos contaban ya con una tradición que se remontaba a las últimas décadas de la centuria precedente³². La agrupación femenina del Partido Republicano Radical (PRR), *Damas Rojas*, que se implantó al menos en las ciudades de Barcelona, Madrid y Bilbao ha sido estudiada en varias investigaciones a partir de la exigua documentación de carácter indirecto conservada. Además, en diversos trabajos pioneros como el del profesor Octavio Ruiz-Manjón, se realizan algunos acercamientos a la militancia femenina y a su papel en el PRR durante el primer tercio del siglo XX³³. El conjunto de estudios publicados hasta la fecha ha logrado aproximarnos a la naturaleza, composición sociodemográfica y proyecto político de las mujeres radicales pertenecientes a los citados grupos. Por este motivo, el propósito del presente epígrafe no se dirige a repetir las conclusiones de las investigaciones citadas sino más bien a tratar de abordar una de las cuestiones que, sobre las *Damas Rojas*, aún no ha obtenido una confirmación irrefutable. Se trata de la hipótesis que ya formulaba en mi primer acercamiento a la cuestión, según la cual la fundación de

³¹ *Ídem*.

³² PENCHE, Jon: *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Lejona, Vizcaya, UPV, 2010.

³³ Sobre Barcelona, la tesina inédita de: SIERRA, M^a del Carmen: *Lerrouxismo femenino: el papel de las "Damas" en la política del Partido Radical*, tesis de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona, 1984. Sobre Madrid: DEL MORAL, Marta: "Acción colectiva femenina republicana: las *Damas Rojas* de Madrid (1909-1911), una breve experiencia política", *Hispania*, 2007, Vol. LXVII, N^o 226, mayo-agosto, pp. 541-566 y *Acción colectiva...*, passim. Sobre Bilbao: PENCHE, Jon: "Mujer y republicanismo en Bilbao", *Trocajero*, 2009-2010, 21-22, pp. 151-164 y *Republicanos en Bilbao...* RUIZ-MANJÓN, Octavio: *El Partido Republicano Radical 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976, pp. 643-644; CONNELLY, Joan: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España, (1898-1912)*, Barcelona, Ariel, 1972; CULLA i CLARA, Joan B.: *El Republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Curial, Barcelona, 1986, pp. 427-429; ÁLVAREZ JUNCO, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990; TOWNSON, Nigel: *The Crisis of Democracy in Spain: Centrist Politics under the Second Republic, 1931-1936*, Brighton, Sussex Academic Press, 2000.

este colectivo podía responder a un proyecto de encuadramiento de masas por parte de la dirección del PRR. En este sentido, tener en cuenta el contexto político de los años 1908-1910, insertando en el mismo las trayectorias de los tres casos citados, -Barcelona, Madrid y Bilbao-, proporciona elementos para corroborar dicha hipótesis.

El análisis del caso de Madrid apunta precisamente hacia la implementación de esa estrategia nacional. En Madrid, a la altura del mes de mayo de 1909, fecha de la primera convocatoria para la creación de *Damas Rojas*, ya existían colectivos de mujeres radicales activos en la labor de propaganda política, que no hacían necesaria la creación de una nueva sección femenina para el PRR. Sin embargo, la iniciativa se puso en marcha y, en la reunión donde se presentó la idea se hizo referencia a la recepción de un modelo de estatutos del grupo homónimo de Barcelona. En esta ciudad existían dos grupos vinculados al PRR, las *Damas Rojas* cuyo nacimiento se remonta al 6 de septiembre de 1908 y *Damas Radicales*, desde enero de 1909. Las segundas fueron al parecer una escisión de las primeras motivada por su preferencia por evitar la organización de acciones anticlericales³⁴.

En trabajos anteriores, a partir de la documentación conservada, especialmente la correspondencia entre los grupos de Madrid y Barcelona reproducida en la Causa por los hechos de la Semana Trágica, llegué a la conclusión de que el nuevo grupo de Madrid, a pesar de auto denominarse *Damas Rojas*, estaría siguiendo el modelo planteado por las *Damas Radicales*. Esta hipótesis se apoyaba en dos evidencias: en primer lugar, que en la correspondencia se dirigieran a las *Damas Radicales* y, en segundo lugar, que hicieran hincapié en la labor asistencial que era precisamente lo que distinguía a las *Radicales* de las *Rojas*³⁵. Sin embargo, la reciente localización de los Estatutos de la Agrupación Benéfica Radical Femenina “Las Damas Rojas” han hecho posible refutar esa hipótesis y confirmar que el modelo seguido por el grupo de Madrid fue precisamente éste, el de las *Damas Rojas*. La consulta de los Estatutos me ha permitido confirmar que se reprodujeron literalmente las reglas de funcionamiento de las *Damas Rojas* de Barcelona, incluyendo el primer objetivo político destinado a “propagar entre las mujeres los ideales de Libertad y República” así como los asistenciales a sus correligionarios/-as y familiares³⁶.

El segundo aspecto que llama la atención de los Estatutos del grupo de Madrid es que llevan por fecha de entrega en el Registro del Ministerio de Gobernación el 14 de junio de 1910, exactamente la misma fecha en la que tuvo lugar la primera reunión de la comisión de seis mujeres encargada de organizar el grupo de Bilbao³⁷. Este hecho y, sobre todo, el análisis del contexto político y de la movilización social de la coyuntura mayo-julio de 1910, me permiten confirmar mi hipótesis acerca del intento de implementación de una estrategia nacional, planteada desde arriba, para hacer extensiva la militancia radical a las mujeres. Y es que entre el 31 de mayo y el 10 de junio de 1910, cuando el Gobierno liberal de José Canalejas aprueba dos

³⁴ El profesor Octavio Ruiz-Manjón destacaba este aspecto a partir de la investigación de CONNELLY, Joan: *La Semana...*, basada en el examen de la *Causa contra Trinidad Alted Fonet, Emiliano Iglesias Ambrosio, Luis Zurdo de Olivares y Juana Ardiaca Mas por el delito de rebelión militar*, Madrid, Suc. J.A. Olivares, 1911, Vol. 1, pp. 365-380.

³⁵ DEL MORAL, Marta: *Acción...*, pp. 93-97.

³⁶ *Estatutos de la Agrupación Benéfica Radical Femenina “Las Damas Rojas”*, Madrid, Imprenta y Litografía de Zacarías Díez, 1910.

³⁷ Documentada por PENCHE, Jon: “Mujer y republicanismo...”, p. 160. *El liberal*, 15 de junio de 1910.

medidas legislativas de carácter anticlerical que van a soliviantar a los sectores católicos del país³⁸. El descontento provocado entre los colectivos católicos, cristalizó en la movilización de las representantes de la Unión de Damas del Sagrado Corazón, una organización femenina fundada en 1908 por la Marquesa de Unzá del Valle para “mejor apoyar el bien y oponerse al mal y extender cada día la devoción al Sagrado Corazón”³⁹. Esta asociación promovió una acción colectiva que culminó con la entrega en mano de un manifiesto de protesta de las “mujeres españolas” al Presidente del Consejo de Ministros.



Figura 2. “Grupo antiguo de lerrouxistas en una jira republicana celebrada en Alonsétegui (Vizcaya), al iniciarse los Comités en esta provincia. Fuente: *Libro de Oro del Partido Republicano Radical, 1864-1934*, Madrid, Suc. De Rivadeneyra, 1934, p. 397.

Las organizaciones republicanas y socialistas unidas a nivel nacional desde 1909 a través del pacto de la Conjunción republicano-socialista, respondieron con la movilización del “elemento femenino”, encuadrado en las organizaciones ya existentes como las Agrupaciones Femeninas Socialistas, las *Damas Rojas*, y otras asociaciones de mujeres republicanas y librepensadoras. Es más, el propio pacto republicano-socialista habría puesto en contacto a mujeres y hombres militantes de los partidos que la integraron. Los actos convocados en común debieron de suponer un espacio de intercambio y conocimiento de estrategias para sus líderes e integrantes. La afiliación de varias líderes de las *Damas Rojas* de Madrid a la Agrupación Femenina

³⁸ Me refiero a la llamada “Ley del Candado” (R.O. de 31 de mayo de 1910), que frenaba la entrada de nuevas comunidades religiosas que contasen con más de un tercio de extranjeros entre sus miembros, y a la Ley de 10 de junio de ese mismo año que regulaba la manifestación pública de signos religiosos no católicos.

³⁹ SALAS, María: *Las mujeres de la Acción Católica Española, 1919-1936*, Madrid, Federación de Movimientos de la ACE, 2003, pp. 21-22. La acción colectiva promovida por las católicas y la reacción de las mujeres conjuncionistas en DEL MORAL, Marta: *Acción...*, pp. 131-143.

Socialista de la capital en 1910, ha puesto de manifiesto que el acercamiento implicó incluso un trasvase de militantes en ciertos casos⁴⁰.

Es en este contexto donde se inscribiría, desde mi punto de vista, el nacimiento de agrupaciones como las *Damas Rojas* de Bilbao. Se trataría así de una iniciativa que seguiría los pasos de los colectivos de Barcelona y Madrid para multiplicar los apoyos femeninos a la causa radical y anticlerical. El clima de enfrentamiento político suscitado por la introducción de reformas que atentaban contra sectores hegemónicos de la sociedad de la Restauración como el representado por la Iglesia católica, habría incentivado a los partidos políticos excluidos del *turno* a desarrollar nuevas estrategias para fortalecer su presencia pública fuera de las instancias normalizadas de poder. En definitiva se trata de la incorporación de tácticas de masas, de la puesta en valor de la opinión pública y de la manifestación colectiva de sus posicionamientos ante los cambios políticos y sociales aun adoptados por cuadros elitistas de dirigentes políticos dentro de los partidos dinásticos. Queda pendiente para futuros estudios locales preguntarse si esta misma iniciativa de creación de grupos de *Damas Rojas* trató de ponerse en marcha en otras ciudades españolas en esta misma coyuntura. Una respuesta afirmativa contribuiría a sostener la hipótesis de la estrategia nacional, planteada desde arriba que acaba de explicarse.

3. Militancia femenina: ¿un síntoma de *modernización*?

Como conclusión, cabe plantearse si la incorporación de las mujeres a las filas del PSOE y del PRR a partir de 1904 y 1908, respectivamente, puede interpretarse desde nuestra óptica actual como un indicador más del proceso de modernización que caracteriza a la sociedad y política españolas del primer tercio del siglo XX. A través del breve análisis realizado se sostiene que esto es así. El aumento del interés entre la población femenina por las cuestiones políticas puesta de manifiesto a través de la fundación de colectivos como el GFSB o las *Damas Rojas* y la organización de acciones colectivas como la campaña anticlerical de 1910, denotan cambios estructurales profundos a nivel social. Dichos cambios tienen que ver con la combinación de multitud de factores cuyo análisis desborda los objetivos de este artículo, pero que han sido considerados con suficiente detenimiento en otros trabajos. Un primer conjunto de factores a tener en cuenta atañe a la población en general, por ejemplo, el aumento de los niveles de alfabetización entre las mujeres españolas a lo largo de las primeras décadas del siglo XX. Un segundo grupo de factores se relaciona con las personas vinculadas a los centros obreros y a los casinos republicanos, donde un variado abanico de prácticas cotidianas garantizó su participación en el proceso de construcción de identidades colectivas como socialistas o radicales.

Las mujeres, que desde los últimos años del siglo XIX contaban con una presencia marginal en esos espacios de sociabilidad, inauguraron la primera década del nuevo siglo multiplicando su aportación cuantitativa y cualitativa al proceso de construcción de esos espacios e identidades. El desarrollo del primer grupo destinado a la militancia exclusivamente femenina entre los socialistas de Bilbao en 1904, y la extensión del proyecto de creación de los grupos de *Damas Rojas* en esta misma

⁴⁰ Se trata de, al menos, Gloria Roura, Carmen de Burgos, Consuelo Álvarez y Casimira López Domínguez: GFSM, Libro registro de asociadas, Fundación Pablo Iglesias, Archivo y Biblioteca, [FPI-AASM-58-1].

ciudad en 1910, se suman a la multiplicidad de experiencias de movilización política para las mujeres españolas que caracterizan los comienzos del siglo XX. Su inserción en el contexto de movilización política a nivel nacional que incluye desde la militancia en agrupaciones católicas hasta las organizaciones de clase republicanas, socialistas y anarquistas y los sectores del librepensamiento, completan un panorama rico y complejo que nos adentra en esa modernización política sobre la cual tanto han aportado los profesores Juan Pablo Fusi y Octavio Ruiz-Manjón.

Bibliografía

- Álvarez Junco, José: *El Emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza, 1990.
- Bernal, Antonio Miguel y Parejo Barranco, Antonio: *La España Liberal (1868-1913). Economía*, Madrid, Síntesis, 2001.
- Bizcarrondo, Marta: “Los orígenes del feminismo socialista en España”, en *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX). Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, SEM de la UAM, 1984, pp. 137-159.
- Causa contra Trinidad Alted Fornet, Emiliano Iglesias Ambrosio, Luis Zurdo de Olivares y Juana Ardiaca Mas por el delito de rebelión militar*, Madrid, Suc. J.A. Olivares, 1911, Vol. 1.
- Connelly, Joan: *La Semana Trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España, (1898-1912)*, Barcelona, Ariel, 1972.
- Culla i Clara, Joan B.: *El Republicanisme lerrouxista a Catalunya (1901-1923)*, Curial, Barcelona, 1986.
- Del Moral, Marta: “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Vol. 27, (2005), pp. 247-269.
- Del Moral, Marta: *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2012.
- Duch, Montserrat: *Micaela Chalmeta*, Barcelona, Cossetània, 2009.
- Fagoaga, Concha: *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Barcelona, Icaria, 1985.
- Fusi, Juan Pablo: *Política obrera en el País Vasco, 1880-1923*, Madrid, Turner, 1975.
- Hernando, Almudena: “Género y sexo. Mujeres, identidad, modernidad”, *Claves de Razón Práctica*, 188, pp. 64-70.
- Instituto De Reformas Sociales, Sección 3ª: *Estadística de la Asociación Obrera en 1º de noviembre de 1904*, Madrid, Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907
- Jiménez, Ángeles: “La construcción del concepto de ciudadanía en la Modernidad”, *Arenal*, Vol. 2 (1), 1995, pp. 25-40.
- Jiménez, Ángeles: “Las conceptualizaciones de la ciudadanía y la polémica en torno a la admisión de las mujeres en las Asambleas”, en Celia AMORÓS (Coord.): *Actas del Seminario permanente: Feminismo e Ilustración, 1988-1992*, Madrid, IIF y CAM, 1992, pp. 137-145.
- Lapalombara, Joseph y Weiner, Myron: *Political Parties and Political Development*, Princeton, Princeton University Press, 1966.
- Libro de Oro del Partido Republicano Radical, 1864-1934*, Madrid, Suc. De Rivadeneyra, 1934.

- Martín-Nájera, Aurelio (Dir.): “Martí, Amparo”, en *Diccionario biográfico del socialismo español, 1879-1939*, Madrid, FPI, 2010, p. 484.
- Moral, Enrique: *Tomás Meabe. Fundador de las Juventudes Socialistas*, Madrid, FPI, 2015.
- Nielfa, Gloria: “La revolución liberal desde la perspectiva de género”, en Guadalupe GÓMEZ-FERRER (Ed.): *Las relaciones de género*, Madrid, Marcial Pons, 1995, pp. 103-120.
- Penche, Jon: “Mujer y republicanismo en Bilbao”, *Trocadero* (21-22), 2009-2010, pp. 151-164.
- Penche, Jon: *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Lejona, Vizcaya, UPV, 2010.
- Rosal, Amaro del: *Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX: de la joven Europa a la Segunda Internacional*, México, Grijalbo, 1958.
- Rosal, Amaro del: *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*, Barcelona, Grijalbo, 1975.
- Ruiz-Manjón, Octavio: *El Partido Republicano Radical, 1908-1936*, Madrid, Tebas, 1976.
- Salas, María: *Las mujeres de la Acción Católica Española, 1919-1936*, Madrid, Federación de Movimientos de la ACE, 2003.
- Tortella, Gabriel: *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza, 1995.
- Townson, Nigel: *The Crisis of Democracy in Spain: Centrist Politics under the Second Republic, 1931-1936*, Brighton, Sussex Academic Press, 2000.